

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8628 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado "Apoyo en la gestión y desarrollo del Vivero de Empresas de Moratalaz".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
 - 5) Telefax: 91 588 23 71.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de marzo de 2015, hasta las catorce horas.
 - d) Número de expediente: 300/2015/00085.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de apoyo en la gestión y desarrollo del Vivero de Empresas de Moratalaz.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Vivero de Empresas de Moratalaz. C/ Camino de Vinateros, 106,
 - 2) Localidad y código postal: 28030 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Si procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.000000-4 "Servicios a empresas: Legislación, Mercadotecnia, Asesoría, selección de personal, Imprenta y Seguridad".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Oferta económica 65 puntos. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: 35 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 411.272,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 205.636,00 euros. Importe total: 248.819,56 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Artículo 75 apartado 1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia económico-financiera de las empresas se entenderá acreditada por aquellas empresas con un volumen global de negocios anual igual o superior a 124.409,78 euros (presupuesto anual de este contrato), en cada uno de los 3 últimos años, lo que se justificará mediante declaración responsable del representante legal de la entidad. En caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este contrato, la declaración responsable estará referida al período de actividad de la empresa, y la cifra de negocios se prorrateará por meses.
 - Artículo 78 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación firmada por el representante legal de la empresa de trabajos realizados en los 3 últimos años en materia de gestión de servicios de apoyo a emprendedores, asesoramiento técnico-empresarial a emprendedores en lo relativo a la puesta en marcha de una empresa, asistencia y tutelaje en la realización de planes de empresa y gestión telemática de constitución empresarial, que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos en los tres últimos años por un importe global mínimo de 308.454,00 euros, IVA excluido. Los trabajos realizados se acreditarán en los términos establecidos en el citado artículo, y si el destinatario es un sujeto privado, en caso de aportar declaración del empresario, deberán explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado del destinatario privado del trabajo realizado.
 - Artículo 78 apartado e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: La citada solvencia se acreditará exclusivamente y sin que puedan ser sustituidos por otros, mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - Documento firmado por el representante legal de la empresa licitadora, con indicación de las personas destinadas al equipo de trabajo y puesto para el que se las propone, en los términos exigidos en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares, al que se deberá acompañar de todos y cada uno de los miembros del equipo, los siguientes documentos que acrediten los perfiles profesionales exigidos en el citado apartado del pliego:
 - a) el original o copia compulsada de los títulos académicos o certificados expedidos por la Universidad o centro de estudios correspondiente.
 - b) el currículum vitae firmado por los interesados.
 - c) la vida laboral.
 - Certificado expedido por el organismo oficial competente, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que acredite que al menos el Director y/o el Técnico asesor está habilitado por el Centro de Información y Red de Creación de Empresas, CIRCE, para gestionar la creación de empresas telemáticamente mediante el Documento Único Electrónico (DUE).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 7 de abril de 2015.

- b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y apartados 10 y 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - d) Fecha y hora: 16 de abril de 2015, a las diez horas y quince minutos.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.
12. Otras informaciones: Condiciones esenciales de ejecución: según cláusula 13 del pliego, el contratista deberá remitir al órgano de contratación, cuando lo solicite, información de subcontratistas o suministradores y justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos.

Madrid, 13 de marzo de 2015.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A150010947-1